

Ciudad

Cecilia Bastías Jerez
cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

COSTA DE HUALPÉN

Bienes Nacionales confirma que existen recursos para concretar la expropiación en Caleta Perone

Si bien todavía no se puede dar a conocer el monto, el Ministerio de Bienes Nacionales confirmó que existen recursos establecidos y fijados para un proceso de expropiación en la conocida Caleta Perone de Hualpén. Esto en medio del largo proceso donde un grupo de habitantes de ese sector quienes buscan concretar la medida evitan un desalojo.

Se trata de un espacio de 4,8 hectáreas que está en discusión, ya que habría sido cedido hace décadas por parte de la misma familia dueña del terreno a un grupo de personas. En 2024, se reactivaron las acciones legales para que estos salieran del lugar y de ahí, ahora, que está la posibilidad de conseguir la expropiación a través de la Ley de Caletas que beneficia a los sindicatos de pescadores.

Sebastián Artiaga, seremi de Bienes Nacionales de la Región del Biobío actualizó el estado del proceso de la Ley Caletas. "Se ha habilitado para iniciar un proceso de expropiación de Caleta Perone en la comuna de Hualpén a solicitud del Servicio Nacional de Pesca en el entendido que se cumplen con los registros básicos establecidos por la ley para iniciar este procedimiento", apuntó.

El Ministerio de Bienes Nacionales priorizó en todo el país a tres caletas en el 2025, donde está incluida Caleta Perone. "Actualmente nos encontramos en el proceso de fijación de la línea de alta marea que será llevado adelante por nuestro ministerio en coordinación con la Autoridad Marítima de manera a tener claridad absoluta en el deslinde de lo público con lo privado", explicó Artiaga.

"Nos encontramos en el proceso de fijación de la línea de alta marea que será llevado adelante por nuestro ministerio en coordinación con la Autoridad Marítima", explicó Sebastián Artiaga, seremi del ramo.

Una querella aparte

En el último tiempo, y al margen de todo el proceso ya conocido, un nuevo grupo de personas llegó al mismo sector. De ahí que los propietarios interpusieron una querella.

En el Juzgado de Garantía de Talcahuano figuraban los representantes de las familias habitantes de Caleta Perone y la dueña del terreno, María Antonieta Perone, a propósito de una audiencia de revisión de medidas cautelares en la que se podría

considerar el desalojo.

Sin embargo, se aplazó para el 2 de septiembre, ya que la jueza se inhabilitó al conocer a la querellante. Ante eso, el abogado defensor local jefe de Talcahuano, Gonzalo Benavente, señaló que "está bien que pase, nos asegura un tribunal imparcial. Estamos muy conformes con eso".

"Nosotros lo que estamos solicitando es, derecho, el sobreseimiento definitivo de esto. Porque a nuestro juicio los hechos no son constitutivos de delito. Y lo vamos a acreditar, precisamente, con una actualización de la información respecto a la tramitación que existe actualmente bajo la ley de Caletas, la 21.027, en las distintas áreas. Sernapesca, Municipalidad de Talcahuano, Municipalidad de Hualpén y Ministerio de Bienes Nacionales", indicó Benavente.

"Nos vamos más tranquilas es de esperar que de aquí a septiembre tengamos toda nuestra documentación (de Ley de Caletas), que acredite que nosotros estamos en un proceso de expropiación", expresó Carolina Astete, una de las personas relacionadas al caso quien dijo que se

acercó con bastante temor a la audiencia.

En tanto, Miguel Ángel Basualto, hijo de María Antonieta Perone, solicitó clarificar y no confundir que esta es una querella por Usurpación Ley N° 21.633, distinta a la otra que está en curso que busca el desalojo y que se está dirimiendo en el Tribunal Civil.

"Los querellados por el delito de usurpación deben entender que se debe respetar el derecho de propiedad y a sus dueños, lo que no estaría aconteciendo. Se observa en el terreno restaurantes publicitados en el lugar y cada día edifican nuevas casas, estacionamientos", agregó Basualto y precisó que, específicamente, se imputó a cinco familias en este nuevo proceso paralelo.

"En suma, aumentan las ocupaciones y edificaciones con restaurantes, cercando espacios y realizando actividades lucrativas que infringen abiertamente las normas al respecto sin autorizaciones sanitarias y atentan contra la naturaleza del terreno que es un Santuario de la Naturaleza", manifestó.

Por este último evento, el seremi de Bienes Nacionales, comentó que "en cuanto a la querella por el delito de usurpación, nosotros como Ministerio y como Gobierno somos tremendamente respetuosos de los procedimientos que se llevan adelante ante los Tribunales de Justicia y de sus dictámenes".

Pero el seremi de Bienes Nacionales, sostuvo que "es importante señalar que el proceso de expropiación corre de forma paralela y que ésta no lo suspende ni tampoco lo obstaculiza. De todas maneras, siempre vamos a priorizar el diálogo con todos los actores dentro de este proceso, incluidos por supuesto también los propietarios de los predios ahí existentes".

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

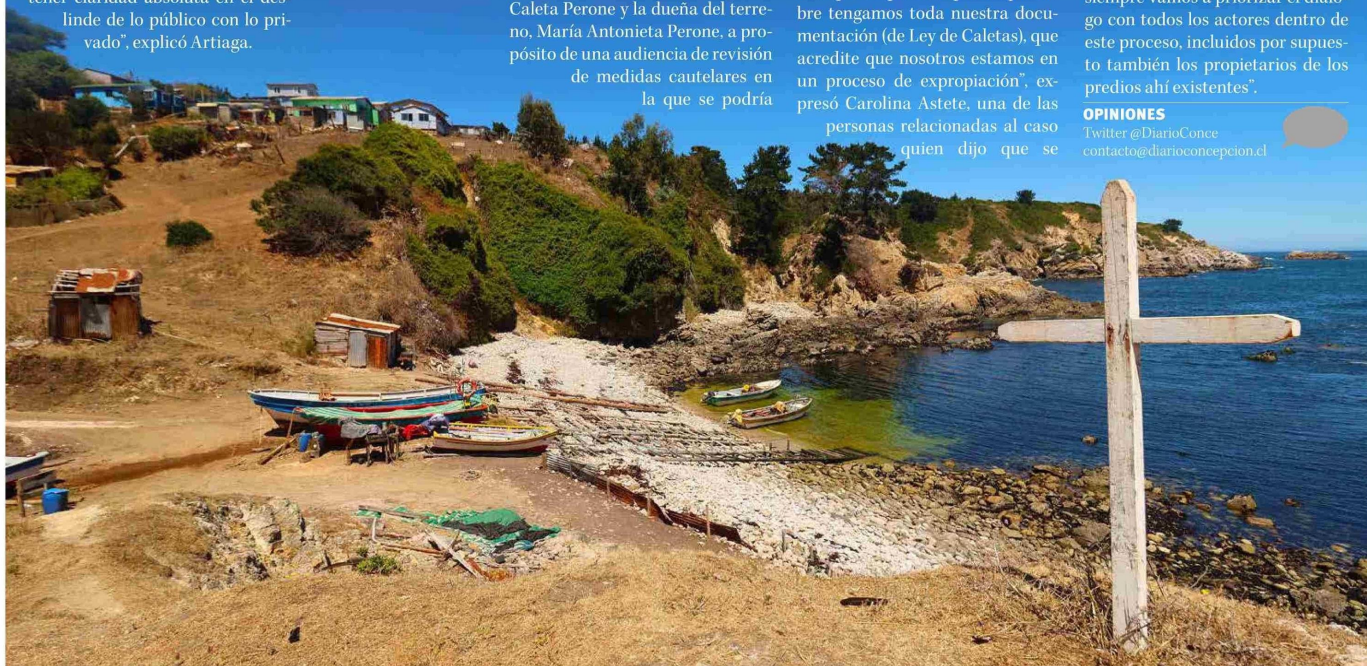


FOTO: RAPHAEL SIERRA P.